

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**20922** *Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Federico Mallo Ferrer.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso (DF0930) convocado por resolución de esta universidad de 1 de septiembre de 2009 («BOE» de 16 de septiembre), y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Federico Mallo Ferrer, con DNI 36051571-Z, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 14 de diciembre de 2009.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.